



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.124

FECHA: 24/7/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2010-00759-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBERTO GUTIERREZ	21/7/2023	1	PDF
66001-4003-005-2013-00729-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE	YINAEIDA COSSIO PEREA	21/7/2023	1	PDF
66001-4003-005-2023-00668-00	EJECUTIVO	JUAN CARLOS ALDANA TORRES		21/7/2023	1	
66001-4003-005-2023-00673-00	EJECUTIVO	CTCOOP		21/7/2023	1	
66001-4003-005-2023-00703-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.		21/7/2023	1 y 2	
66001-4003-005-2023-00705-00	EJECUTIVO	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL		21/7/2023	1 y 2	
66001-4003-005-2023-00636-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.		21/7/2023	1	
66001-4003-005-2023-00642-00	RESTITUCION INMUEBLE	INVERSIONES RAMAS S.A.S.		21/7/2023	1 y 2	
66001-4003-005-2023-00680-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		21/7/2023	1	
66001-4003-005-2023-00682-00	EJECUTIVO	DIANA PATRICIA LINARES		21/7/2023	1	
66001-4003-005-2022-00547-00	EJECUTIVO	LUISA FERNANDA MEJIA RIVERA	ECOSISTEMAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S. y OTRO	21/7/2023	1	PDF
66001-4003-005-2023-00447-00	EJECUTIVO	CESAR AUGUSTO CORREA LOPEZ	JULIANA OBANDO RICO	21/7/2023	1	PDF
66001-4003-005-2023-00560-00	DIVISORIO	ROGELIO MORALES RAMIREZ		21/7/2023	1	
66001-4003-005-2023-00572-00	VERBAL - ARESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ANGIE NATALIA MASSO RINCON y OTRA		21/7/2023	1	
66001-4003-005-2023-00602-00	MONITORIO	RUBEN DARIO MARIN PINEADA y OTROS		21/7/2023	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **24/07/2023 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



LUCELLY GOMEZ AGUDELO
Secretaria